# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

# ANEXO I INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL INSTANCIA — SOLICITUD

1110171110171 0021011015				
REGISTRO DE ENTRADA				
N° de Expediente (a rellenar por la Administración)	I.A.			
DATOS DEL SOLICITANTE:				
Empresa:  Fecha de constitución (*)://  Objeto Social (*):				
Domicilio fiscal:  Código postal:  Representante legal:  CSV (al objeto de poder verificar el poder de representaci Domicilio:  Código postal:  Provincia:  Te e-mail:  Notificación:  Domicilio:  Código postal:  Provincia:  Provincia:  Notificación:  Provincia:	éfonos:D.l ón): Localidad:éfonos:	N.I. :		
(*) - Estos dos campos se deberán cumplimentar obligato	iamente cuando	ei solicitante sea	i una per	sona juridica.
DEFINICIÓN DEL PROYECTO:				
Modalidad de Subvención solicitada:	_			
□ Actividad □ Relevo Generacional □ Transformación y adaptación a la Industria 4.0				
Clases de proyectos subvencionables:				
□ De creación de nuevas empresas □ De ampliación-modernización-traslado				
Actividad para la que se solicita subvención:				
Epígrafe I.A.E.				
Código postal:Provincia:				
¿Las actividad a realizar tienen la consideración de economía circular y/o de economía verde (tachar lo que no proceda)?: SI NO				



¿La Empresa tiene la consideración de Joven Emprendedor (tachar lo que no proceda)?: SI NO

#### **RESUMEN DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS:**

(La inversión subvencionable deberá ser igual o mayor de 10.000 €)

jornada completa durante todo el año y ...... de cualquier otro tipo.

La empresa no se compromete a ninguna de las opciones anteriores.

TERRENOS E INMUEBLES:				
OBRA CIVIL:				
BIENES DE EQUIPO Y EQUIPAMIENTO:				
OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES:				
TOTAL INVERSIONES:				
COMPROMISOS DE EMPLEO Y CUADRO RESUMEN: (se deberá marcar una de las tres opciones siguientes)				
□ La empresa se compromete a mantener el nivel de empleo con el que cuenta en el momento de presentar esta solicitud de ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.g) del Decreto185/2017, de 7 de noviembre.				
La empresa se compromete a mantener el nivel de empleo indicado anteriormente y a crear puestos de traba				

	AUTÓNOMOS	FIJOS	EVENTUALES
ANTES DE LA INVERSION			
COMPROMISO			
TOTAL			

cuales ...... serán de carácter indefinido a jornada completa durante todo el año, ...... serán de carácter no indefinido a

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

D		
con N.I.F. Nº	actuando en su propio nombre o como represei	ntante legal de la entidad solicitante
suscribe, conoce y acepta la	s condiciones generales de las subvenciones reguladas	s por el Decreto 185/2017, de 7 de
noviembre (D.O.E. nº 217, 13	3 de noviembre de 2017) declara ante la Administración P	ública que todos los datos expuestos
en esta solicitud y en la me	emoria del proyecto de inversión son correctos y verac	ces y SOLICITA la concesión de la
subvención a fondo perdido qu	ue proceda y efectúa la siguiente declaración:	-

- Las inversiones para los que se solicita subvención no se han iniciado antes de la presentación de esta solicitud y
  conocer que el incumplimiento de esta condición supone la pérdida total de la subvención solicitada.
- La entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- La entidad solicitante cumple con todos los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en el Decreto citado
- La entidad solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no está sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- La entidad solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incursos la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostentan la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- La entidad solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- La entidad solicitante no ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de Ley.
- La entidad solicitante no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- La entidad solicitante no tiene la consideración de empresa en crisis, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.4 del Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- La entidad solicitante no incurre en cualquier otro prohibición de obtener subvenciones no citada expresamente que vengan establecidas en la normativa general de subvenciones.



## DENEGACIONES PARA RECABAR DETERMINADOS DATOS DE OFICIO.

(marcar con una x los datos que no se autoricen recabar de oficio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Empresa efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que APORTO certificado que acredita que la empresa solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, por lo que APORTO certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que está al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social certificado de vida laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa referido, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, y me opongo a que pueda recabar de oficio certificado de vida laboral de los trabajadores autónomos o socios trabajadores que tenga la empresa, por lo que APORTO dichos certificados emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio de otros organismos públicos los datos de identidad personal del empresario individual o representante legal de la entidad, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SDVI), por lo que aporto documentación acreditativa de dicha identidad.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda realizar la comprobación de autenticidad de la tarjeta de identificación fiscal con el siguiente código electrónico:, por lo que aporto la correspondiente tarjeta de identificación fiscal.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar electrónicamente los documentos que se han aportado a otras Administraciones Publicas.
	<b>ME OPONGO</b> a que la Dirección General de Empresa realice la comprobación de los poderes de representación de la sociedad, por lo que APORTO los poderes de representación de la empresa.
	COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS TRIBUTARIOS
ood	acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria, las Administraciones públicas rán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, erá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.
	<b>AUTORIZO EXPRESAMENTE</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
	<b>AUTORIZO EXPRESAMENTE</b> a que la Dirección General de Empresa pueda recabar de oficio los datos relativos a las Altas y Bajas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.



#### AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO.

TIPO DE AYUDA	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACIÓN</u>

En el apartado d 1- Solicitada				star la situación de la ayuda en cuestión diferenciando: 4-Cobrada
En	,	a	de	de 20
Ed.				
F00.:				en su caso, sello de la empresa)

### PROTECCIÓN DE DATOS CLAÚSULAS INFORMATIVAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<u>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</u>: Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz) Teléfonos 900107360 o 924005415 o bien mediante el correo electrónico extremaduraempresa@juntaex.es Delegado de Protección de Datos de la Junta de Extremadura: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>

<u>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</u>: Trataremos sus datos personales con las siguientes finalidades: Identificación, autentificación y notificación de y para los ciudadanos que presenten la solicitud de ayuda regida por esta Resolución de convocatoria.

<u>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</u>: La base jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD, en virtud de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para la cesión de los datos a la Base de datos del administrado la legitimación es el artículo 30 de la Ley 8/2019 de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

<u>PLAZO DE CONSERVACIÓN</u>: La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante los plazos en que jueces o tribunales los puedan reclamar. Cumplidos estos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico, de acuerdo con la normativa vigente.

<u>DESTINATARIOS:</u> Los datos personales serán comunicados a la base de datos del administrado según la ley 8/2019 de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por otro lado, y al tratarse de ayudas financiadas con Fondos Europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

Así mismo podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos anteriores, requerirá previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos para el ejercicio de sus competencias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No están previstas transferencias internacionales de datos fuera de la Unión Europea.

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la



Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitida por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable". Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

<u>PROCEDENCIA DE LOS DATOS:</u> Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.

Si desea recibir información sobre la tramitación de su expediente a través de su móvil, puede suscribirse a nuestro servicio de sms en la web https://extremaduraempresarial.juntaex.es/

AL TITULAR DE LA DIRECCCIÓN GENERAL DE EMPRESA



# INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

#### Documentación a presentar para la tramitación del expediente:

- Memoria del proyecto de Inversión, con indicación expresa del nombre y tamaño de la empresa, ubicación y
  descripción del proyecto detallándose las inversiones a realizar, valoración económica y fechas previstas de su inicio y
  de su finalización.
- Facturas pro-forma o presupuestos de los activos por los que se solicita la subvención. (En caso de tratarse de inversiones por ejecución de obra igual o superior a 40.000 euros, o igual o superior a 15.000 euros en el supuesto de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultaría o asistencia técnica, deberán presentarse, como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores. Si, además, la elección no recayese en la propuesta económica más ventajosa se deberá justificar expresamente en una memoria los motivos de esa elección. No será necesaria la presentación de tres facturas en la modalidad de relevo generacional.).
- Planos o croquis de situación y emplazamiento de la empresa y de distribución en planta diferenciando la situación anterior de la posterior a la inversión, donde se detallen los metros cuadrados de superficies construidas y útiles así como la ubicación de la maquinaria a instalar.
- Último impuesto de sociedades presentado o en el caso de personas físicas, del último impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Para proyectos de inversión que incluyan obra civil y/o adquisición de terrenos o inmuebles (según proceda): nota simple actual del registro de la propiedad referente a esos terrenos o inmuebles u opción de compra de los mismos, indicándose metros cuadrados y precio. (copia auténtica).
- Para proyectos de inversión que no incluyan obra civil ni la adquisición de terrenos o inmuebles: contrato de alquiler, documento de cesión o similar, o justificante de propiedad del lugar donde se realiza la inversión (copia auténtica).
- En la modalidad de subvenciones por relevo generacional, certificado de defunción del titular del establecimiento o de la Seguridad Social en caso de incapacidad o jubilación. En el caso de que la jubilación no se haya producido a la fecha de presentación de esta solicitud, el certificado correspondiente se aportará junto con la solicitud de liquidación de la ayuda.
- En la modalidad de subvenciones para el fomento de la industria 4.0, informe sobre la evaluación-asesoramiento al que se haya sometido previamente el solicitante de la subvención en el que se recojan las recomendaciones y actuaciones que se deben de desarrollar.

## Documentación a presentar tras la presentación de la solicitud:

- La acreditación de no haberse iniciado las inversiones se realizará mediante un acta notarial de presencia cuando el proyecto de inversión presentado incluya como gastos subvencionables partidas en el apartado de obra civil de importe superior a 100.000 €, salvo que dicha obra civil consista exclusivamente en instalaciones ordinarias, de acuerdo con las definiciones del artículo 3 del Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, y dichas instalaciones consistan en el montaje o sustitución de equipos, dispositivos o aparatos, sin necesidad de actuar sobre ninguna instalación de suministro anexa a los mismos.
- El acta notarial de presencia deberá realizarse con fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda y deberá presentarse en documento original debiendo incluir fotografías que reflejen claramente el estado actual del lugar donde se van a ejecutar las inversiones.
- En los restantes casos esta acreditación se podrá realizar mediante una declaración responsable en la que se especifique que las inversiones por las que se solicita la subvención no se han iniciado a la fecha de presentación de la solicitud.
- Para el supuesto contemplado en el párrafo anterior, referido a proyectos de inversión que incluyan como gastos subvencionables partidas en el apartado de obra civil de importe inferior o igual a 100.000 €, la declaración responsable deberá venir acompañada de fotografías.

No será necesaria la presentación de la documentación que estuviere ya en poder de cualquier Administración Pública. En este supuesto el interesado deberá indicar mediante el Anexo III de esta resolución los documentos ya presentados, en qué fecha se hizo y ante qué órgano administrativo.

En caso de oponerse expresamente a la obtención de oficio de determinados datos, o no autorizar expresamente en el caso de los datos tributarios, deberán aportar al procedimiento administrativo los siguientes documentos:

- Certificado expedido por la A.E.A.T. que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- Certificado que acredite que la empresa solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
- Certificado de Vida Laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social referida, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Certificado de Vida Laboral de los trabajadores autónomos o socios trabajadores que tenga la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado expedido por la A.E.A.T. relativo a las Altas y Bajas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Copia del N.I.F. del empresario individual o representante legal de la entidad (en caso de persona jurídica).
- Copia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Poder del representante legal de la empresa.

